

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

# MiPymes y Emprendimiento



**CRÉDITOS**

**DOCUMENTO:** MiPymes y Emprendimiento  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**DISEÑO:** Unidad de Comunicaciones

Febrero 2026

## La relevancia de acelerar el crecimiento de las MiPymes

**E**n Chile, existen más de 1,2 millones de micro, pequeñas y medianas empresas<sup>1</sup>, que representan el 98,5% del total y concentran el 48% de los empleos del país. Desde 2021, tras la pandemia, hasta el 2024 (último dato disponible) han emergido 94 mil nuevas MiPymes, fortaleciendo su presencia nacional. De esta manera, se transforman en el motor de las economías locales que genera oportunidades en las regiones y que cumple un rol fundamental en la reducción de brechas.

Fortalecer las pymes significa impulsar el crecimiento, la innovación y el emprendimiento. Estas ayudan a distribuir mejor la riqueza, revitalizan los espacios públicos y la economía local, y fortalecen la cohesión social frente a la delincuencia y la informalidad. Además, su resiliencia tras la pandemia demuestra que apoyarlas no es sólo una medida de corto plazo, sino una estrategia de desarrollo de largo aliento que es clave para un país que busca el desarrollo con mayor equidad social y territorial.

Dada su relevancia en la economía e identidad de nuestro país, es deber del Estado fortalecer su crecimiento económico a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva, promoviendo su formalización, mejoras en productividad, sofisticación y adopción tecnológica. Para esto, es trascendental fomentar el trabajo colaborativo en la elaboración de políticas públicas que permitan establecer, en conjunto, una ruta de medidas con distintos plazos en el horizonte y en áreas de importancia para su desarrollo y crecimiento.

De esta manera, aportaran a mejorar las condiciones de las MiPymes y el entorno que las rodea; sus familias, trabajadores y economía local.

---

<sup>1</sup>Servicios de Impuestos Internos. (2025). Estadísticas de Empresas por Tramo según Ventas (5 tramos) y Comuna, año comercial 2024.

## SITUACIÓN INICIAL

### 1. Sector MiPymes post pandemia

La pandemia del COVID-19 afectó de manera transversal a la economía chilena, impactando negativamente a empresas de distintos tamaños, sectores y regiones. Según un análisis del impacto empresarial de la pandemia en Chile<sup>2</sup>, el 62,4% de las compañías registró una disminución en sus ventas entre 2019 y 2020.

Dado que la matriz productiva del país es diversa, la capacidad para adaptarse a la crisis fue distinta entre los sectores y tamaños de las empresas. Sin embargo, a nivel general, todos los actores experimentaron caídas en sus ventas, pero las microempresas fueron las más afectadas, con una disminución del nivel de venta en 37,5% en promedio. Por su parte, las pequeñas empresas experimentaron una variación interanual promedio de -10,4%, las medianas, de -4,3%, y las grandes, de -16,3%.<sup>3</sup>

Según el informe de la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-7) de 2024, que considera como referencia el período 2020-2022, se puede observar que la productividad laboral de las MiPymes es menor que la de grandes empresas. Mientras que, en las grandes firmas, se estimó un alcance \$66 millones de valor agregado por trabajador, lo que es más del doble que en las compañías medianas, con una productividad laboral de \$30 millones de valor agregado por trabajador; en las pequeñas y microempresas se estiman productividades laborales de \$21 y \$22 millones, respectivamente.

Por otra parte, en 2021 existían 1.114.131 MiPymes con inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII), lo que representaba el 98,4% del total de empresas. Además, según datos de la Encuesta de Microemprendimiento (EME-7), en 2022 el 58,3% de los emprendimientos estaba en una situación de informalidad. Es decir, no contaban con registro ante el SII y no llevaban un sistema contable que les permitiera separar los gastos del negocio de los gastos del hogar.

Para 2025, según la Encuesta de Microemprendimiento (EME-8), esta situación alcanza un 54,2%, con la informalidad en mujeres disminuyendo en 4,2 puntos porcentuales (pp.) y en los hombres en 3,9 pp.

### 2. Dispersión de la oferta pública

En cuanto a los programas de fomento productivo, las MiPymes enfrentaban un escenario de desorientación al inicio de este Gobierno. La carencia de acceso a vías simples y reconocibles a los instrumentos públicos de fomento productivo que, además, fuesen pertinentes a las características de su empresa, complejizaba el acceso a estos apoyos.

<sup>2</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2021). Boletín Análisis descriptivo del impacto de la pandemia sobre las empresas en Chile, p.6: disponible en <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/Boletin-Analisis-descriptivo-del-impacto-de-la-pandemia-sobre-las-empresas-en-Chile-1.pdf>

<sup>3</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2021). Boletín de Análisis descriptivo del impacto de la pandemia sobre las empresas en Chile, p.6, disponible en <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/Boletin-Analisis-descriptivo-del-impacto-de-la-pandemia-sobre-las-empresas-en-Chile-1.pdf>



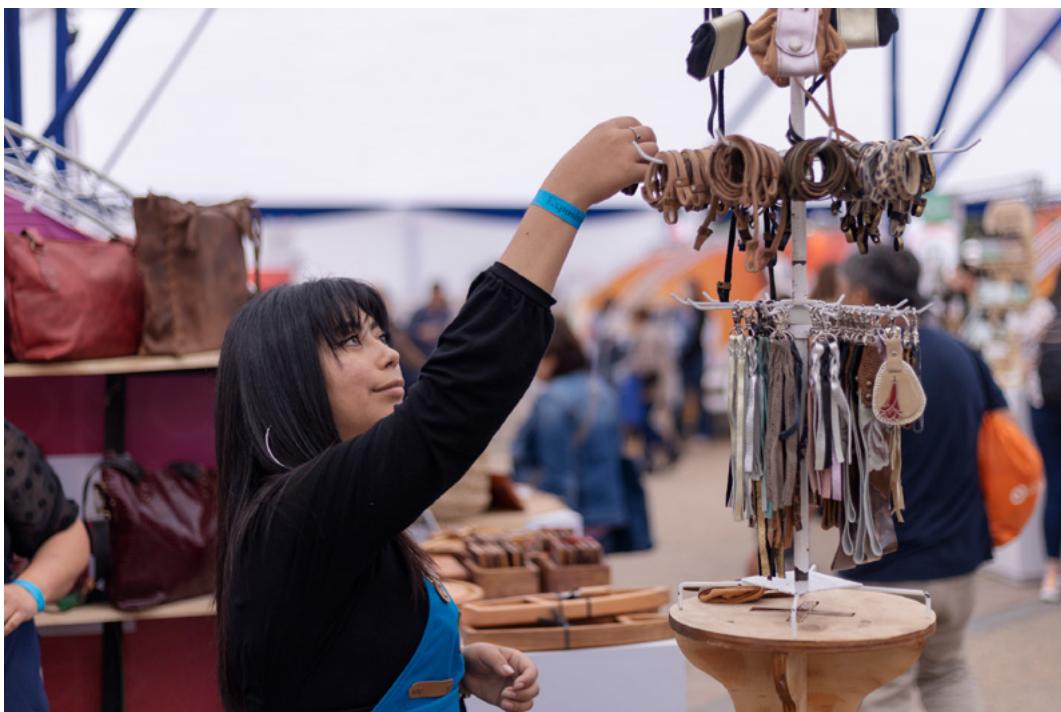
La información estaba dispersa y fragmentada en diferentes sitios web institucionales, dificultando no sólo su llegada a la ciudadanía y las MiPyMes, sino que también, generando ineficiencias en la gestión, debido a los tiempos que implicaba buscar esa información.

### **3. Barreras para el emprendimiento: falta de financiamiento y burocracia**

La falta de capital y la excesiva burocracia constituyen una de las tantas barreras estructurales para emprender, especialmente para las pymeS. Iniciar actividades suele requerir inversión inicial para equipamiento, tecnología, capital de trabajo y contratación, pero el acceso al financiamiento sigue siendo limitado y costoso, lo que obliga a muchos emprendedores a postergar o abandonar buenas ideas.

A esto se suma una burocracia compleja y fragmentada, con múltiples permisos, trámites y tiempos de espera que consumen recursos, generan incertidumbre y desincentivan la formalización. A modo de ejemplo, los antecedentes que se tuvieron a la vista para el diseño de la Ley de Permisos Sectoriales estimaban que una pequeña o mediana empresa demoraba un promedio de siete meses en comenzar a operar.

Urge seguir avanzando en un Estado más moderno, que fomente la creación de nuevos negocios, la innovación y el crecimiento, sin bajar los estándares regulatorios, para no perjudicar a quienes tienen menos redes y respaldo financiero. Sin financiamiento oportuno ni un Estado que simplifique permisos y trámites, muchos negocios no logran



despegar ni escalar, limitando el dinamismo, la competencia y el desarrollo económico del país.

#### **4. Débil coordinación público-privada**

Considerando el contexto económico que enfrentaba el país antes de 2022, la coordinación público-privada en materia de MiPymes presentaba debilidades estructurales que era necesario abordar, particularmente en la baja utilización de espacios permanentes y sistemáticos de diálogo entre el Estado y los gremios representativos del sector.

Esta limitada articulación reducía la capacidad del Estado para identificar oportunamente brechas, anticipar impactos regulatorios y construir soluciones compartidas, evidenciando la necesidad de utilizar y fortalecer mecanismos formales de colaboración público-privada que permitieran avanzar hacia un enfoque de codiseño, mayor coordinación interinstitucional y una mejor alineación entre las políticas públicas y las necesidades reales de las MiPymes.

### **AVANCES DEL GOBIERNO**

#### **1. Fortalecimiento del apoyo y más acceso al financiamiento para MiPymes**

##### **SUBSIDIO SALARIO MÍNIMO**

Gracias al trabajo en conjunto con el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, en 2023 se implementó un inédito subsidio al salario mínimo, con el objetivo de apoyar a MiPymes para adaptarse gradualmente al alza del salario mínimo.

Dado que el alza del sueldo mínimo era de manera escalonada en el tiempo, el apoyo consistió en un esquema de montos que coincidía con cada uno de los períodos de aumento, variando según el tamaño de la empresa. Además, contó con un mecanismo de protección que se activaba en caso de que las condiciones macroeconómicas del país empeoraran.

El subsidio estuvo vigente hasta abril de 2025 y benefició a alrededor de 151 mil MiPy- mes a lo largo del país, por un monto de más de \$200 mil millones. Es importante des- tacar que más del 90% del monto total entregado fue para micro y pequeñas empresas.

**Tabla 1:** Subsidio Sueldo Mínimo 2023 – 2025 por tamaño de empresa según ventas

Subsidio Sueldo Mínimo 2023 – 2025 (Ley 21.578)				
Monto (millones de pesos)				
Tamaño según ventas anuales en UF	2023 (mayo – )	2024 (enero – )	2025 (enero-abril)	Total
Microempresa	\$ 33.057	\$ 29.721	\$ 7.833	\$ 70.610
Pequeña Empresa	\$ 53.156	\$ 53.586	\$ 14.945	\$ 121.687
Mediana Empresa	\$7.648	\$ 8.188	\$ 2.630	\$ 18.466
<b>Total Monto</b>	<b>\$93.861</b>	<b>\$ 91.494</b>	<b>\$ 25.408</b>	<b>\$ 210.762</b>
<b>Total Empresas (1)</b>	<b>139.923</b>	<b>151.013</b>	<b>151.111</b>	<b>151.111</b>

Fuente: Tomado de PPT por Salario Mínimo – Comisión de Hacienda del Senado (diapositiva 32), Ministerio de Hacienda (2025)

(1) El Total de Empresas por periodo corresponde a la cantidad de RUT únicos de empresas beneficiarias acumuladas al final de cada periodo.

## MÁS ACCESO A SER PROVEEDOR DEL ESTADO: LEY DE MODERNIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

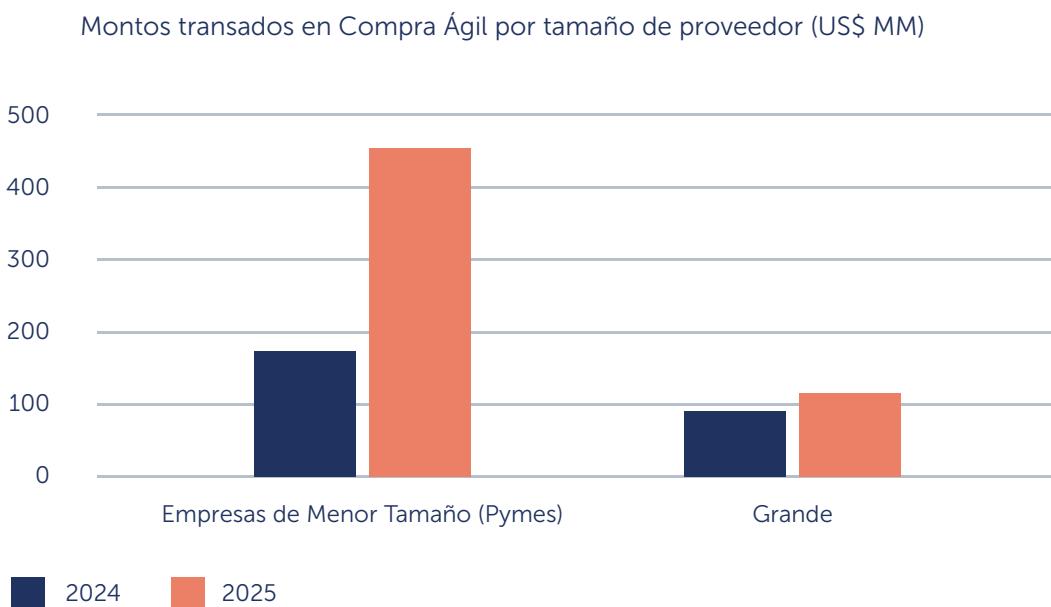
Con el objetivo de promover una mayor participación de las MiPymes y Cooperativas en las compras del Estado, se incluyeron modificaciones específicas en la Ley de Compras Públicas. Esta nueva normativa persigue además otros cuatro focos: mayor probidad y transparencia; uso eficiente de los recursos públicos; innovación y sustentabilidad; y, fortalecer el tribunal de contratación pública.

Entre las modificaciones beneficiosas, la ley incorpora la nueva "Compra Ágil", aumentando el monto máximo bajo esta modalidad de 30 a 100 UTM y siendo sólo las MiPy- mes las que pueden postular en la primera convocatoria. Además, se incorporó la Unión Temporal de Proveedores sólo para este grupo de empresas y criterios inclusivos en las licitaciones de Convenio Marco.

Según el informe de la Dirección de Compras Públicas del primer semestre 2025, la participación de las MiPymes en montos transados a través de Compra Ágil tuvo un incremento real de 155,5% durante el primer semestre del 2025. Es decir, mientras que en el primer semestre de 2024 los montos transados alcanzaron US\$171 millones (66,8% del total en 2024), en el mismo periodo de 2025, fueron de US\$452 millones (80,7% del total en 2025).

Del mismo modo, en relación con la cantidad de órdenes de compras recibidas por Compra Ágil, estas empresas representaron un 70,7% de participación del total con 251.203 órdenes; mientras que, en 2025 las MiPymes representaron el 88,1% del total con 321.121 órdenes de compra.

**Gráfico 1:** Montos transados en Compra Ágil por tamaño proveedor en millones de dólares



Fuente: Tomado de Reporte sobre la participación de empresas de menor tamaño en el Sistema de Compras Pública, Primer semestre 2025. (p. 6), por Dirección de Compras y Contratación Pública – ChileCompra (2025)<sup>4</sup>.

### CHILE APOYA: RECUPERACIÓN POST PANDEMIA

Tras la pandemia, muchos sectores quedaron rezagados, con una débil reactivación económica. En ese marco, en 2022 se implementó el Plan de Recuperación Inclusiva “Chile Apoya”, que consideró una batería de instrumentos orientados a la recuperación productiva de las MiPymes y Cooperativas que necesitaban apoyo para recuperarse.

El plan contempló un financiamiento de \$62.193 millones adicionales al presupuesto regular, mediante el Fondo de Emergencia Transitorio. Esto permitió costear capacidades, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.

Adicionalmente, se trató y promulgó la ley que creó el programa FOAPE Chile Apoya para impulsar a las MiPymes de sectores económicos rezagados o que no habían recibido patrocinio de los programas FOAPE COVID o Reactiva.

<sup>4</sup> Los datos de 2024 y 2025 corresponden al primer semestre de cada año (al 30 de junio). Se omitieron los datos de empresas de segunda categoría y empresas extranjeras por su bajo monto (US\$ 3 millones y US\$ 0 millones respectivamente).

En 2024, esto se amplió a todas las micro, pequeñas y medianas empresas y se extendió su vigencia hasta diciembre de 2024, beneficiando en total a más de 179 mil emprendimientos, accediendo a financiamiento por alrededor de US\$5 mil millones.

Por otro lado, para flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados y condonación de intereses y multas para MiPymes, se trató y promulgó la ley de Alivio de Deuda Tributaria. Esta normativa establecía que la Tesorería suscribiría convenios de pago por impuestos adeudados, vencidos hasta el 30 de junio de 2022. Durante su vigencia se beneficiaron más de 145 mil empresas condonando más de \$795 mil millones en multas e intereses.

#### APOYO ANTE CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS PRODUCTIVAS

Entre 2023 y 2025, las MiPymes y Cooperativas de regiones como Valparaíso, Biobío, Araucanía y Ñuble, se vieron enfrentadas a diversas emergencias que pusieron en riesgo sus negocios producto de incendios e inundaciones. Con el objetivo de contribuir a la reactivación y recuperación económica de las compañías de territorios afectados se desplegaron diversos apoyos desde CORFO y Sercotec, que sirvieron para que las empresas pudiesen reinvertir en infraestructura, reparar daños, comprar mercadería, arriendos, entre otros.

En este contexto, durante 2023 y 2025, más de 8.000 empresas recibieron apoyo del Estado, desde CORFO y Sercotec, para poder recuperar los negocios. A la fecha, se han ejecutado cerca de \$60 mil millones entre los diferentes programas de emergencias.

Además, durante el período 2022–2026 se formalizó un protocolo para organizar la respuesta del Ministerio de Economía ante emergencias, en coordinación con todos los servicios involucrados en el proceso. En particular, se buscó institucionalizar nuevas formas de organizar el proceso de recolección de información, la posterior gestión de los beneficios y el seguimiento en la ejecución de los programas.

#### PROGRAMA CAPITAL PIONERAS: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN NUEVOS SECTORES ECONÓMICOS

Para incentivar la participación femenina en emprendimientos con mayor retribución económica y en general más masculinizados, se creó el Programa Pioneras. Esta nueva iniciativa consiste en un fondo concursable que promueve la producción de nuevos negocios liderados por mujeres en rubros donde tradicionalmente han tenido una menor participación respecto a los hombres, como por ejemplo fontanería, transporte, reparaciones, entre otros.

Para implementar el proyecto de negocio, se cofinancia un plan de trabajo por \$3,5 millones, que incluye acciones de gestión empresarial e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

Este programa tuvo su primera convocatoria en 2024, en tres regiones del país: Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos, donde se benefició a 109 emprendedoras, por un monto total de \$381,5 millones.

# CAPITAL PIONERAS



Nov, 2024. La subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, junto a la directora de Sercotec, María José Becerra, entregan resultados del fondo concursable Capital Pioneras.

En 2025 tuvo una convocatoria a nivel nacional con una cobertura de 321 emprendedoras beneficiarias y más de \$1.500 millones destinados a la ejecución de los planes de trabajo.

Para 2026 el presupuesto aprobado para este programa es de más de \$1.556 millones, con lo que se espera beneficiar a 320 emprendedoras en todo el país.

## PROGRAMA CRECE SOSTENIBLE: FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD EN LAS MIPYMES

Una de las principales tendencias del mercado es la incorporación de tecnologías orientadas a mejorar la productividad y la sostenibilidad de los negocios. Sin embargo, para las MiPymes este proceso resulta especialmente complejo, ya que requieren niveles de inversión que dependen, en gran medida, del acceso a financiamiento.

En ese contexto, se creó una nueva línea de financiamiento llamada Crece Sostenible, que obtuvo los recursos a través del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, y que durante 2025 traspasó más de \$3.800 millones a Sercotec para su ejecución.

Este nuevo programa es un subsidio no reembolsable de hasta \$9 millones por empresa o cooperativa beneficiaria que tiene como objetivo fortalecer la gestión de micro y pequeñas empresas y cooperativas, mediante el financiamiento de un plan de trabajo orientado a incorporar tecnologías y prácticas sostenibles.

En 2025 tuvo una cobertura de 378 proyectos beneficiarios, destinando más de \$3.800 millones a la ejecución de los planes de trabajo y, para 2026, cuenta con un presupuesto

aprobado por más de \$3.890 millones, con el que se beneficiará a 371 emprendimientos en todo el territorio.

#### AVANCES EN LA OFERTA PÚBLICA DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO

Dentro de la oferta pública de instrumentos de fomento que coordina el Ministerio, es importante destacar la labor que realizan CORFO y Sercotec. Ambos servicios cuentan con instrumentos enfocados en el crecimiento de las MiPymes, promoviendo el desarrollo de estas en temas tan variados como: formalización, gestión empresarial, adopción tecnológica y redes, además, de los elementos transversales de nuestras políticas públicas, que son el enfoque de género y la sostenibilidad.

Algunas cifras generales para este periodo son<sup>5</sup>:

- Entre los instrumentos de Sercotec enfocados en la formalización de los negocios destaca **“Capital Semilla Emprende”**, el cual benefició a **más de 3.500 emprendedores y emprendedoras** del país entre **2022 y 2025**. Dentro de las iniciativas de formalización, es importante destacar aquellas que, además, tienen un foco de género tales como **“Capital Abeja Emprende”**, que en los **últimos cuatro años (2022-2025)** tuvo un total de **3.687 beneficiarias**, superando el total de los 4 años anteriores, además de la creación del Capital Pioneras.
- En términos generales, Sercotec entregó 33.330 subsidios no reembolsables a empresas que fueron beneficiarias de programas individuales por más de \$130 mil millones entre 2022 y 2025. Por otro lado, CORFO ha beneficiado a más de 31 mil em-



<sup>5</sup>Información elaborada por Sercotec y CORFO, con fecha de corte 31 de diciembre 2025 y con fecha de envío 27 de enero de 2026 para el caso de Sercotec y 28 de enero de 2026 para el caso de CORFO. Puede haber leves modificaciones en los datos por parte de dichas instituciones durante el primer semestre de 2026 debido a revisiones y análisis posteriores a este envío junto con el término de ejecución de los programas.

presas, de las cuales el 93%<sup>6</sup> son MiPymes, con una entrega de subsidios directos por más de \$513 mil millones entre 2022 y 2025.

- Se fortaleció el modelo de **centros de desarrollo de negocios de Sercotec** y se realizaron más de 51 mil asesorías a empresas entre 2022 y 2025.

## 2. Disminuir las barreras para la formalización y el emprendimiento

### LEY DE PERMISOS SECTORIALES: REDUCCIÓN DE HASTA UN 70% DEL TIEMPO DE TRAMITACIÓN

Considerando la demora y complejidad de los distintos permisos que son necesarios para que una MiPyme pueda poner en marcha su empresa, y el entendimiento de que esto constituía un problema estructural de nuestro país, es que este gobierno impulsó una reforma profunda al sistema de permisos sectoriales, materializado en la Ley de Permisos Sectoriales aprobada en 2025.

En concreto, esta ley moderniza más de 380 permisos que dependen de 37 servicios públicos, contemplando distintas medidas, tales como la mejor definición de plazos, tramitación paralela, declaración jurada en casos de bajo riesgo, entre otros.

Para avanzar en la modernización del Estado se utiliza tecnología, eficiencia y una lógica orientada en el servicio, lo que considera plazos más cortos, tramitaciones más rápidas, una ventanilla única digital e integrada y que la fiscalización se implemente donde realmente importa.

En particular para las y los emprendedores, y para las empresas de menor tamaño, esta Ley reduce las barreras para emprender, simplifica la formalización y acorta los tiempos para comenzar a operar.

A su vez, contarán con información más clara, trazabilidad y una comunicación más fluida sobre sus trámites, lo que es clave en las etapas iniciales de un emprendimiento. Las proyecciones son una disminución de cerca del 70% del tiempo de tramitación para MiPymes.

### PYME ÁGIL: PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL TOTALMENTE ONLINE.

Entendiendo la relevancia que tiene la formalización para el crecimiento de las MiPy- mes, es que desde el Ministerio se ha trabajado en la facilitación y el acceso a todos los procesos necesarios para la concreción de un emprendimiento.

En ese marco, la patente comercial municipal es un cuello de botella del proceso previo a la apertura de un local, por lo que se fortaleció el programa "Pyme Ágil", una iniciativa del Ministerio creada en 2021 que permite que los emprendimientos puedan realizar los trámites necesarios para la obtención de su patente de forma completamente online. Para que este programa funcione, es necesaria la participación de los distintos municipios del país y la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio.

---

<sup>6</sup> Sin considerar aquellas sin ventas o sin información que corresponden al 24,39% del total.



Oct, 2025. El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García, y la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, lideran una nueva sesión del Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

Durante el periodo 2022 a 2026, el programa “Pyme Ágil” incorporó a 72 municipios<sup>7</sup>, totalizando 80 comunas con convenio, de las cuales alrededor de 60 se encuentran en operación total en la plataforma, lo que se tradujo en la solicitud de más de 2.800 patentes comerciales de forma completamente online.

### 3. Facilitar el acceso a la oferta pública

#### CHILE EMPRENDE: PORTAL QUE AGRUPA Y FACILITA LOS APOYOS PARA LAS MIPYMES

Chile Emprende es una iniciativa que busca fortalecer el acceso, consolidación, análisis y uso de datos económicos sobre MiPymes y Cooperativas. Su objetivo es facilitar el diseño de políticas públicas más efectivas y mejorar la articulación y acceso de las empresas de menor tamaño y Cooperativas a la oferta pública de fomento productivo, a través de herramientas digitales accesibles, personalizadas y basadas en datos.

El sitio cuenta con un catálogo de más de 200 instrumentos de fomento y sus convocatorias provenientes de 25 ministerios e instituciones del nivel central (Sercotec, CORFO, Sence, ProChile, INDAP, entre otros). Los usuarios pueden aplicar filtros y acceder a fichas claras y actualizadas con información sobre requisitos, objetivos, plazos y montos de cada instrumento.

Esta oferta se organiza en distintas categorías o filtros, que permiten la búsqueda por beneficio, temática, instituciones, región y rubro.

Integra tres componentes claves que están disponibles en un único sitio web ([www.chileemprende.cl](http://www.chileemprende.cl)):

<sup>7</sup> Información con corte a enero de 2026, considerando algunos convenios en trámite de firma.

- Buscador de Convocatorias: Consolida la oferta pública de apoyo en un solo lugar, facilitando el acceso a información y reduciendo tiempos de búsqueda.
- Mapa de Fomento: Entrega una oferta personalizada de instrumentos de fomento según las características de cada empresa o cooperativa.
- Portal de Datos: Proporciona información estadística, agregada y territorial sobre Mi-Pymes y Cooperativas, apoyando la toma de decisiones tanto públicas como privadas.

## 4. Fomento de las MiPymes y Cooperativas

### SEMANA DE LAS MIPYMES Y COOPERATIVAS

Para reconocer la labor de las MiPymes y potenciar su desarrollo dentro de la economía local se implementó la “Semana de las MiPymes y Cooperativas”. Esta es una instancia donde también se busca acercar estas empresas a los distintos instrumentos de fomento, programas, iniciativas, herramientas, entre otros, que han sido puestos a disposición para potenciar y apoyar al sector.

A partir de 2023, se suman por primera vez, y de manera oficial, las cooperativas, reconociendo su relevante rol desde una perspectiva social y asociativa.

Durante los últimos cuatro años, en esta semana se desarrollaron más de 1.300 actividades en todo Chile, asociadas al crecimiento de las MiPymes de acuerdo con cada una de las realidades territoriales del país. La mayor parte de estas actividades fueron en regiones distintas a la Metropolitana, en donde se destacaron: premiaciones, charlas, capacitaciones, talleres, anuncios, seminarios, ferias de emprendimiento, reconocimientos y cierres de programas.

## 5. Coordinación público-privada

### TRABAJO CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (CCEMT)

El CCEMT es un órgano asesor del Ministerio de Economía, creado por Ley N° 20.416. Su rol es proponer políticas y coordinar acciones público-privadas para impulsar la participación y desarrollo de las MiPymes, actuando como espacio de diálogo y seguimiento de iniciativas.

Ha sido el principal espacio de diálogo y trabajo conjunto con los gremios y representantes de empresas de menor tamaño del país. A través de esta instancia, y por medio de un enfoque de co-diseño de políticas públicas.

Los gremios emprendedores han tenido participación en la discusión y desarrollo de diversas iniciativas legislativas y administrativas, entre las que destacan el codiseño del Subsidio para adaptarse al aumento del Salario Mínimo (2022, 2023 y 2024); Ley de Compras Públicas; Diálogos Tributarios, Cambios en el reglamento de Fogape, Análisis y propuestas para cambios a la Ley 20.416, entre otros.

Desde la primera sesión en abril de 2022, se mantuvo la práctica de convocar a todos los gremios interesados, tanto en sesiones oficiales como en reuniones de trabajo. Esto



# SEMANA DE LAS MiPYMES y COOPERATIVAS

permitió la participación constante de más de 20 asociaciones gremiales en cada ins-tancia.

Durante 2024 se trabajó en el codiseño de un plan de Desarrollo Estratégico de MiPy-mes, el que refleja consensos entre las asociaciones gremiales y el Ministerio de Eco-nomía. Éste muestra un diagnóstico común, definición de ejes estratégicos y medidas concretas; y, establece un marco de seguimiento para guiar políticas públicas que for-talezcan su competitividad, formalización y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Fue lanzado durante la Semana de las MiPymes y Cooperativas 2024, y reflejó el es-fuerzo conjunto con los miembros del Consejo a través de un codiseño que implicó la creación de mesas de trabajo técnicas y equipos compuestos por gremios y el sector público.

Dentro de las propuestas, que no sólo incorporan al Ministerio de Economía, la más re-levante es la de modernización de la Ley 20.416, conocida como "Estatuto Pyme".

En ese sentido, durante 2025, continuando con el trabajo de codiseño entre los equipos técnicos del Ministerio y los miembros del CCEMT, es que se levantan los 5 pilares más relevantes de modificaciones al Estatuto Pyme, siendo ésta la base de las modifica-ciones que se propone realizar a la Ley.

## 6. Digitalización y Formalización

Durante 2022 y 2025, gracias al Registro de Empresas y Sociedades, se crearon más de 600 mil empresas, representando un 89,7% del total creadas por el sistema simplificado.

Por otro lado, en un contexto donde la digitalización es clave para la competitividad, el Ministerio de Economía lanzó en 2019 el programa Digitaliza tu Pyme.

Sin embargo, la transformación digital de las MiPymes se ha acelerado entre 2021 y 2024, con mayor adopción tecnológica, nuevas herramientas habilitantes y consolidación de plataformas digitales. Esto elevó las capacidades mínimas para competir y sostenerse en el mercado, es por esto, que se trabajó en la actualización del chequeo digital (autodiagnóstico que permite a las micro, pequeñas y medianas empresas conocer su madurez de nivel digital) y en la actualización de la estrategia de digitalización de estas empresas.

En particular, para el Programa Digitaliza tu Pyme, entre 2022 y 2025, se han entregado más de 100 mil beneficios, incluyendo actividades formativas, diagnósticos y asistencia técnica para la formación digital principalmente de MiPymes. Además se han realizado más de 36 mil autodiagnósticos a través de la herramienta Chequeo Digital.

Adicionalmente, para el caso de Pymes en Línea, se concretó el traspaso del programa desde CORFO a Sercotec con el fin de responder a la necesidad de un modelo de capacitación digital territorial y con acompañamiento, acorde con la evidencia acumulada por el programa Digitaliza tu Pyme.

En este sentido, se integró la plataforma al ecosistema de los Centros de Negocios de Sercotec, lo que permite transformar la formación digital en un proceso situado, combinando cursos con asesoría directa y seguimiento, y conectando el Chequeo Digital y sus rutas de aprendizaje con el nivel de madurez digital de cada empresa.

Este cambio fortalece la coherencia operativa del programa, acerca las capacidades al territorio y aumenta la probabilidad de que la digitalización se traduzca en adopción efectiva y mejoras productivas sostenibles para las MiPymes.

## COMENTARIOS FINALES

El trabajo en conjunto con las MiPymes durante estos cuatro años ha permitido obtener aprendizajes relevantes que orientan el diseño y ejecución de políticas públicas más efectivas, pertinentes y sostenibles para este sector, y para el desarrollo productivo sostenible del país.

Un primer aprendizaje es la importancia de simplificar y facilitar los procesos que enfrentan las MiPymes para operar, formalizarse y crecer.

La experiencia acumulada evidencia que la excesiva complejidad regulatoria, los tiempos de tramitación y la falta de coordinación interinstitucional, afectan directamente la productividad y supervivencia de los emprendimientos. Por lo que, el diseño y la aprobación de la Ley de Permisos es un avance sustantivo hacia un Estado orientado al servicio, que se moderniza, digitaliza procedimientos y reduce cargas administrativas,

lo cual resulta clave para crear condiciones habilitantes que permitan a las empresas concentrarse en su actividad productiva, innovar y generar empleo.

En segundo lugar, ha sido la importancia del codiseño de las políticas públicas como herramienta para mejorar su calidad, legitimidad e impacto.

El trabajo permanente con el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño demostró que incorporar de manera sistemática la experiencia, conocimiento territorial y sectorial y la visión de los gremios, permite construir soluciones más realistas, ajustadas a las capacidades del Estado y a las necesidades concretas de las empresas de menor tamaño.

Por ejemplo, esto aportó en lograr un diseño adecuado del Subsidio al Salario Mínimo para MiPymes, permitiéndole al sector adaptarse de mejor manera y ser sostenible en el tiempo.

En este marco, se reafirma la relevancia del diálogo público-privado como un pilar fundamental para el desarrollo del sector. Espacios institucionalizados de conversación, intercambio técnico y construcción de consensos generan confianza, permiten anticipar y analizar barreras regulatorias, detectar brechas productivas y avanzar en soluciones compartidas.

La experiencia del CCEMT evidencia que la participación de las MiPymes en el ciclo completo de las políticas públicas contribuye a una gobernanza más robusta y efectiva.

Otro aprendizaje clave se relaciona con el rol del Estado como facilitador de información clara, accesible y oportuna. La dispersión histórica de datos, iniciativas, instrumentos y programas representaba una barrera significativa para la toma de decisiones de las MiPymes y emprendimientos.

Iniciativas como la plataforma Chile Emprende confirman la necesidad de concentrar la oferta pública en un solo lugar, con información sencilla, actualizada y personalizada, que permita disminuir asimetrías de información y favorecer el acceso equitativo a instrumentos de fomento productivo.

La centralización de datos y servicios no sólo optimiza la interacción con la ciudadanía, sino que también fortalece la eficiencia en la implementación de las políticas públicas.

En conjunto, estos aprendizajes confirman que una política pública efectiva para las MiPymes debe construirse desde el diálogo, el codiseño y la colaboración; con un Estado que informa, orienta y facilita; y, con un enfoque que incorpore explícitamente a las empresas de menor tamaño en las agendas de productividad, innovación, tecnología y sostenibilidad del país.

